



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 13 de octubre de 2020  
(OR. en)

11262/20

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2020/0275 (NLE)**

---

---

PECHE 271

### **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook relativo a la prórroga del Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook

---

**DECISIÓN (UE) 2020/... DEL CONSEJO**

**de ...**

**relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas  
entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook  
relativo a la prórroga del Protocolo de aplicación  
del Acuerdo de Colaboración de pesca sostenible  
entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 43 en relación con su artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v),

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo<sup>1+</sup>,

---

<sup>1</sup> Aprobación de ... (pendiente de publicación en el Diario Oficial).  
<sup>+</sup> DO: complétese la nota anterior.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión (UE) 2020/... del Consejo<sup>1+</sup>, el Acuerdo en forma de Canje de Notas relativo a la prórroga del Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook(en lo sucesivo, «Acuerdo en forma de Canje de Notas»), Protocolo que expira el 13 de octubre de 2020, fue firmado el ...<sup>++</sup>, a reserva de su celebración en una fecha posterior.
- (2) El objetivo del Acuerdo en forma de Canje de Notas es que la Unión y el Gobierno de las Islas Cook puedan seguir colaborando entre sí para promover una política pesquera sostenible y la explotación responsable de los recursos pesqueros en las aguas de las Islas Cook y que los buques de la Unión puedan faenar en esas aguas.
- (3) Procede aprobar el Acuerdo en forma de Canje de Notas.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

---

<sup>1</sup> Decisión (UE) 2020/... del Consejo, de ..., relativa a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook relativo a la prórroga del Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook (DO L ... de ..., p. ...).

<sup>+</sup> DO: insértese en el texto el número y la fecha de la Decisión que figura en el documento ST 11261/20 e complétese la nota a pie de página correspondiente.

<sup>++</sup> DO: insértese la fecha de la firma del Acuerdo en forma de Canje de Notas que figura en el documento ST 11271/20.

### *Artículo 1*

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook relativo a la prórroga del Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook<sup>1+</sup>.

### *Artículo 2*

El presidente del Consejo procederá, en nombre de la Unión, a la notificación prevista en el punto 6 del Acuerdo en forma de Canje de Notas<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> El texto del Acuerdo en forma de Canje de Notas está publicado en ... (insértese la referencia del DO).

<sup>+</sup> Delegaciones: véase el documento st11271/20.

<sup>2</sup> La Secretaría General del Consejo se encargará de publicar en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ...,

*Por el Consejo*

*El Presidente*

---